

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
LPN-JAPAC-CUL-005-2016-GAF.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que establece el Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y conforme a los Artículos 32 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a las personas morales o físicas interesadas, a participar en esta Licitación Pública Nacional (Presencial), la cual se realizará con cargo al Programa de Recursos Propios, para la adquisición de: **UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO DE JAPAC.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital Contable Requerido
LPN-JAPAC-CUL-005-2016-GAF	\$500.00	03-Feb-2016 13:00 Hrs	04-Feb-2016 14:00 Hrs	10-Feb-2016 14:00 Hrs	17-Feb-2016 14:00 Hrs	\$ 100,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Personal sindicalizado			
	Camisas manga corta, color azul cielo en popelina celeste, con 2 bordados	1,180	Pza.
	Camisas manga larga, color azul cielo en popelina celeste, con 2 bordados.	725	Pza.
	Pantalón de mezclilla, en color azul oscuro para caballero.	1,420	Pza.
	Pantalón de mezclilla, en color azul oscuro para dama.	80	Pza.
	Gorras de acrilana azul rey con sándwich lisa o con filo negro, con bordado de JAPAC.	700	Pza.
	Short tipo bermuda extreme mezclilla	580	Pza.
	Playeras cuello redondo 50% poliéster, 50% algodón, Blancas, con impresión al frente.	1,700	Pza.
	Pantalón de vestir para caballero azul marino sin patol.	250	Pza.
	Filipina con bordado	80	Pza.
	Zapato choclo en piel color negro para dama.	40	Par
	Zapato choclo en piel color negro para caballero.	235	Par
Personal no sindicalizado			
	Camisa de vestir manga corta color azul para caballero 2 bordados.	115	Pza.
	Camisa de vestir manga corta color beige para caballero 2 bordados.	110	Pza.
	Camisa de vestir manga corta color blanco para caballero 2 bordados.	35	Pza.
	Camisa de vestir manga larga color azul para caballero 2 bordados.	205	Pza.
	Camisa de vestir manga larga color beige para caballero 2 bordados.	145	Pza.
	Camisa de vestir manga larga color blanco para caballero 2 bordados.	50	Pza.
	Pantalón de vestir en color azul y beige para caballero.	120	Pza.
	Blusa de vestir en color azul, beige, blanca con 2 bordados.	456	Pza.
	Pantalón de vestir para dama tipo empresarial en color azul marino.	456	Pza.
	Pantalón de mezclilla, en color azul oscuro para caballero.	110	Pza.
	Playeras cuello redondo 50% poliéster, 50% algodón, Blancas, con impresión al frente.	1,800	Pza.

Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en la Subgerencia de Servicios Generales ubicada en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, con número tel. y fax (667) 758-60-19 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, desde su publicación y hasta un día hábil antes de la Junta de Aclaraciones.

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones y llevar a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas será en la Sala de Juntas(Segundo piso) de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando



Arjona Amábilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020 y se llevarán a efecto en las fechas y horarios antes señalados.

- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastara que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- El plazo de ejecución para la licitación será de **22 días naturales**, con fecha de inicio **27 de Enero de 2016**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los uniformes será de lunes a viernes hábiles y de 8:00 horas a 15:00 horas, en el Almacén General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, sito en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Nte., Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020.
- El pago se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 60 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- El contrato se adjudicará a una sola empresa licitante por partida completa.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el contrato, en igualdad de condiciones, de acuerdo al Art. 45 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- En caso de que el presente procedimiento se declare desierto se procederá en base a lo dispuesto en el Art. 51, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- Cualquier persona civil podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, sin derecho a voz y a opinión o voto y deberá registrar previamente su participación.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- El contrato solo abarcará el ejercicio fiscal **2016**.

CULIACÁN, SINALOA, A 27 DE ENERO DE 2016

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

C. ING. JESUS FIGUERA LAURA
RÚBRICA